



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-108
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0431
	Elaboración: 25/07/2024 Impresion 25/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION SIN TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI -150429-1N6 No. Proveedor: 00133392

unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 04/08/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1 06016804400000 CATETERES PARA CATETERISMO VENOSO CENTRAL RADIOPACO ESTERIL Y DESECHABLE DE POLIURETANO LONGITUD 30.5 CM CALIBRE 18 G CON AGUJA DE 5.2 A 6.5 CM DE LARGO DE PARED DELGADA CALIBRE 16 G CON MANDRIL Y ADAPTADOR PARA VENOCLISIS LUER LOCK. PIEZA.	5 PZA	138.00	690.00		
2 06018201781201 CEMENTOS IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II COLOR NO. 21. POLVO 15 G. SILICATO DE ALUMINIO 95%-97%. ACIDO POLIACRILICO 3%-5%. LIQUIDO 10 G 8 ML. ACIDO POLIACRILICO 75%. ACIDO TARTARICO 10%-15%. BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G. ESTUCHE.	23 EST	1,050.00	24,150.00		

Marca: SUBCLAVICAT VIURET
Procedencia: MEXICO

Marca: CEMENTOS DE IONOMERO DE VIDRIO
Procedencia: MEXICO

Marca: CEMENTOS IONOMERO DE VIDRIO RESTAURATIVO II COLOR NO. 21. POLVO 15 G. SILICATO DE ALUMINIO 95%-97%. ACIDO POLIACRILICO 3%-5%. LIQUIDO 10 G 8 ML. ACIDO POLIACRILICO 75%. ACIDO TARTARICO 10%-15%. BARNIZ COMPATIBLE LIQUIDO 10 G. ESTUCHE.

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

Tipo Presen: EST
Cant Presen: 1

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM	Autorización (N1) MTRO. KEVIN CAZARES BARRERA INT. COORDINACION DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N2) LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOD DEL EDO QUERETARO	Autorización (N3) LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOD DEL EDO QUERETARO
--	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-108
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0431
	Elaboración: 25/07/2024 Impresion 25/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION SIN TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI -150429-1N6 No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 04/08/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3 06018902540003 CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA CONTRA-ANGULO. PIEZA.	5	PZA	15.00	75.00
4 06046102870002 GUATAS. SINTETICA DE ACRILICO REPELENTE AL AGUA DE SECADO INSTANTANEO PARA COLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3.65 M ANCHO: 10.0 CM. PIEZA.	7	PZA	68.00	476.00

	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3 06018902540003 CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA CONTRA-ANGULO. PIEZA.	5	PZA	15.00	75.00
4 06046102870002 GUATAS. SINTETICA DE ACRILICO REPELENTE AL AGUA DE SECADO INSTANTANEO PARA COLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3.65 M ANCHO: 10.0 CM. PIEZA.	7	PZA	68.00	476.00

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3 06018902540003 CEPILLOS PARA PULIDO DE AMALGAMAS Y PROFILAXIS. DE CERDAS BLANCAS EN FORMA DE COPA. PARA CONTRA-ANGULO. PIEZA.	5	PZA	15.00	75.00
4 06046102870002 GUATAS. SINTETICA DE ACRILICO REPELENTE AL AGUA DE SECADO INSTANTANEO PARA COLOCARSE CON VENDA INMOVILIZADORA DE FIBRA DE VIDRIO. LONGITUD: 3.65 M ANCHO: 10.0 CM. PIEZA.	7	PZA	68.00	476.00

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autoización (N1) MTRO. KEVIN CAZARES BARCEMAS LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TIT. COORDINACION DE ABASTO Y EQUIPO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO
Autorización (N2) LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO	Autorización (N3)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-108
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0431
	Elaboración: 25/07/2024 Impresion 25/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI-150429-1NG No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Partida Clave del Artículo

Descripción

	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
SUB. TOTAL	\$			25,391.00
I. V.A.	\$			4,062.56
TOTAL	\$			29,453.56

(veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 56/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	AutORIZACIÓN (N1) MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS MTRO. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TIT. COORDINACION DE ABASTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI-150429-1N6 No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Inv. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 04/08/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-108
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Núm. Dictamen Presup/S/N	No. de Pedido: D4P0431
	Elaboración: 25/07/2024 Impresion 25/07/2024

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.-DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se base en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, para lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este periodo.

1.4 Este pedido no es válido si presenta fachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empleque, flete y acarreo, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias y/o Servicios del Sector Público (LAASS).

1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penitentílio párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASS).

1.9 El proveedor deberá otorgar la fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 4B último párrafo de la LAASSP. NO APLICA

1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

II. Dicho el cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.

III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.

1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 320 del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

2.-DE LA GARANTIA, DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a sustituirlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios oculitos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obriegas Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.-DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE

MTR. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)
MTR. KEVIN CAZARES BARCENAS

Autorización (N2)
LIC. CSE ALFREDO URBANA DOMINGUEZ

Autorización (N3)
MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ

TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

TITULAR DEL OOD DEL EDO QUERETARO

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO	ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
AREA CONTRATANTE MTR. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTR. KEVIN CAZARES BARCENAS
	Autorización (N2) LIC. CSE ALFREDO URBANA DOMINGUEZ
	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ
	TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	TITULAR DEL OOD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-108
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Núm. Dictamen Presup: SIN	No. de Pedido: D4P0431
	Elaboración: 25/07/2024 Impresion 25/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI -150429-1N6 No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 04/08/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

3.1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.
3.2 El proveedor registrará en la *“Revisión del Pedido”*, todos los datos consignados en el *“Instructivo para requisito la Revisión del Pedido”*, y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquisición, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 2% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 10 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o reclamación al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. En el caso de que el PROVEEDOR regulara ampliación a la vigencia del pedido, deberá manifestarlo por escrito antes del término de los 10 días antes mencionados.

3.4 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.

4. CONDICIONES DE PAGO

4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria contemplando todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, calle Fernando de Loyola No 101, Despacho 7 y 8 Edificio San Angel, Fracc. San Angel. En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias el plazo de pago se ajustara en términos del artículo 62 del reglamento.

4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del artículo de pedido, además mostrar claramente el número de requisición y partida presupuestal. El proveedor queda obligado, a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la *“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social”*, vigente y positiva, siempre y cuando el monto del pedido rebase los \$300,000.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

ÁREA CONTRATANTE

MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS

MTRO. ALEXANDRO URIBARNA DOMINGUEZ

MTRO. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ

TIT. COORDINACION DE ABASTO Y EQUIPO

MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS

MTRO. ALEXANDRO URIBARNA DOMINGUEZ

MTRO. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ

TIT. COORDINACION DE ABASTO Y EQUIPO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN BIENES Y CONTRATACIÓN SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento 050GYR075-T-108
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 04/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-108-2024
Núm. Dictamen Presup.: S/N	No. de Pedido: D4P0431
	Elaboración: 25/07/2024 Impresión 25/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV	No Requisición: PAC
Dirección AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740	Fecha de entrega: 04/08/2024
R.F.C. CLI -150429-1N6	Partida presupuestal: 0401 21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN CIRC. 23 LOC. 80 INM. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.		OBSERVACIONES								
NOMBRE DEL REPRESENTANTE										
José Antonio Zaragoza Hernández										
CARGO										
Representante Legal										
FIRMA DE CONFORMIDAD										
TELEFONO(S) 55-4259-6649 <table border="1"> <tr> <td>FECHA</td> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>07</td> <td>2024</td> <td></td> </tr> </table>			FECHA	DIA	MES	AÑO	25	07	2024	
FECHA	DIA	MES	AÑO							
25	07	2024								
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA										

Instrucción: 426 Vol: 10 22-Dic-2018

ADMINISTRADOR DE PEDIDO	C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO
ENC. DE DEPTO. DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM	
AREA CONTRATANTE	Autorización (Nº1)
MTRO. JONATHAN SÁNCHEZ MARTÍNEZ	LIC. JOSE ALEJANDRO URIBA DOMÍNGUEZ
	Autorización (Nº2)
	MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VAZQUEZ
	TITULAR DEL OOAD DEL ESTADO DE QUERETARO
	Autorización (Nº3)